



Municipalidad de La Plata

Concejo Deliberante.

Expte.16897

LA PLATA, 29 de julio de 1993.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 16, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado con votación nominal lo siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Créase a partir del 1º de Enero de 1993 en la planta de Personal del Departamento Ejecutivo, la cantidad de UN CARGO (1), según el detalle, que se imputará a la partida siguiente:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 1 - GASTOS EN PERSONAL

Partida Principal 1 - Sueldos Individuales

Partida Parcial 1 - Personal Jerárquico

Categoría 20 - Jefe de División

ARTICULO 2º: De forma.-

Dr. OSVALDO JULIAN DAMENO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

RAUL JOAQUÍN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Subsecretaría de Gobierno

LA PLATA, 30 de julio de 1993.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

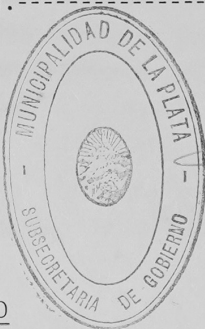
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA



Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 30 de julio de 1993.-

Réglase en el día de la fecha, bajo el número OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (8.155).-----



Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

INTERNO
<i>[Signature]</i>

ENTRADA